

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 31 DE OCTUBRE DE 2024

SEÑOR(ES) ABTIO S.A
 AV. CARLOS PELLEGRINI 1141 6° PISO
 C.P.: 1009 - C.A.B.A

TEL.541152588100

ORDEN DE COMPRA N° 402/2024
 EXPEDIENTE N° 1.513.015/2023
 CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 407/2024
 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.089/2024
 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 364 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
 CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Renovación y actualización del servicio de soporte y mantenimiento de licencias de bases de datos ORACLE y subproductos, por el plazo de doce (12) meses, a partir del mes de Noviembre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la orden de compra, si esta fuera posterior-, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	80.012.557,47	80.012.557,47
2	1	Renovación y actualización del servicio de soporte y mantenimiento de licencias de bases de datos ORACLE y subproductos, adoptados por el Consejo de la Magistratura para la Base de datos del Sistema de Gestión Electoral, por el plazo de doce (12) meses, a partir del mes de noviembre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la orden de compra, si esta fuera posterior-, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	14.230.901,95	14.230.901,95
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				94.243.459,42
				NETO
SON: PESOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 42 CVOS.				
ORGANISMO SOLICITANTE:				
=====				
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, SITA EN LIBERTAD N°731, 8° PISO, C.A.B.A. TEL: 4370-4902/4955-EMAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar/ hernan.rondirella@pjn.gov.ar				
SUPERVISION DE LA PRESTACION:				
=====				
ESTARA A CARGO DEL SR. GASTON CALLEJON, JEFE DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA. TEL:4124-4501-EMAIL: gcallejon@pjn.gov.ar				
LUGAR DE ENTREGA:				
=====				
A) DEPARTAMENTO DE OPERACIONES- LAVALLE N°1240, C.A.B.A. B) SE DEBERA COORDINAR CON MALEK CAMILO				


IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>EMAIL: malek.camilo@pjn.gov.ar/dgt.datacenter@pjn.gov.ar</p> <p>FORMA DE PAGO: =====</p> <p>LA FACTURA SE ABONARA HASTA 5 (CINCO) DIAS DE PRESENTADA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 141 "REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION", APROBADO POR RESOLUCION CM N° 254/15.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 600000 11.3 94.243.459,42 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		

MA




 María del Rosario Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO